



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. Nº 0123-12

EXPTE. Nº 4.697/11

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. Mercedes Nieva Moreno, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Género y Ciencias Sociales", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Quintana; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Mercedes N. Moreno cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

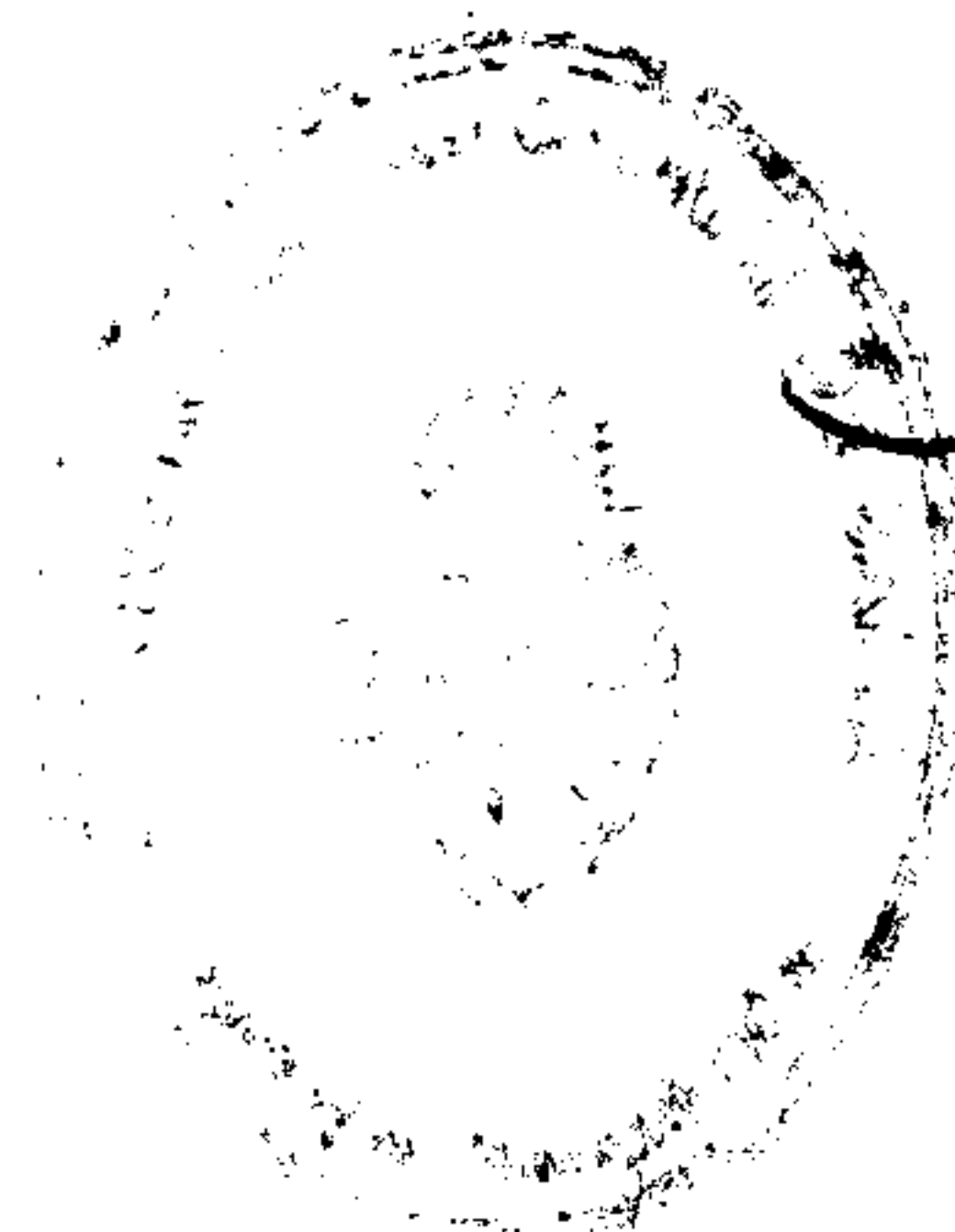
**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. **MERCEDES NIEVA MORENO**, DNI Nº 29.878.193, en la cátedra de "**GÉNERO Y CIENCIAS SOCIALES**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Quintana, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 08 de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

Decanato de Humanidades  
Universidad Nacional de Salta



Lic. Mercedes Nieva Moreno  
DNI Nº 29.878.193